

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve el procedimiento de recolocación convocado por Resolución de 23 de febrero de 2016.

La Resolución de 23 de febrero de 2016 de esta Dirección General, ordena la instrucción de un procedimiento de recolocación como consecuencia de lo establecido en las Órdenes de 23 de julio de 2004, 17 de noviembre de 2009, 25 de julio de 2013, 29 de julio de 2014 y 29 de julio de 2015, por la que se modifican escuelas infantiles, colegios de educación primaria y centros específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales.

Llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Delegaciones Territoriales de Educación de Granada, Huelva, Jaén y Málaga, han remitido a esta Dirección General las actas correspondientes, donde consta la audiencia del personal afectado, así como la opción a la que se ha acogido dicho personal, en aplicación de lo establecido en la referida Resolución de 23 de febrero de 2016.

En consecuencia, procede declarar al mencionado personal en la situación por la que haya optado.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 6.3 de la Orden de 11 de abril de 2011, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1. Declarar en la situación de supresión en el C.E.PR. «María de la O» código (29601941) de Málaga, como consecuencia del procedimiento de recolocación instruido de conformidad con la Resolución de 23 de febrero de 2016, a don José Francisco Berlanga Ponce, con DNI núm. 24870670 B.

2. Recolocar en los centros y puestos que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, como consecuencia del procedimiento de recolocación instruido de conformidad con la Resolución de 23 de febrero de 2016, al personal que se relaciona en dicho Anexo.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 11 de abril de 2011, la antigüedad en los nuevos puestos y centros adjudicados será la generada desde el destino anterior. Al personal declarado en situación de supresión le serán de aplicación los derechos que, para la obtención de un nuevo destino definitivo, le reconoce el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

4. La presente Resolución tendrá efectos administrativos de 1 de septiembre de 2015.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de junio de 2016.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

PROCEDIMIENTO DE RECOLOCACIÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA

LOCALIDAD: CHURRIANA DE LA VEGA
CEPR VIRGEN DE LA CABEZA (18002231)

PUESTO DE ORIGEN	CÓDIGO	PERSONAL AFECTADO	NIF	PUESTO OFERTADO	CÓDIGO
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	MARTÍNEZ SIERRA, MARÍA CARMEN	24196328 Y	EDUCACIÓN PRIMARIA	00597038
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	AGUILERA PAREJO, SILVIA SOCORRO	24229509 K	EDUCACIÓN PRIMARIA	00597038

LOCALIDAD: MOLVÍZAR
CEIP MIGUEL DE CERVANTES (18006455)

PUESTO DE ORIGEN	CÓDIGO	PERSONAL AFECTADO	NIF	PUESTO OFERTADO	CÓDIGO
MATEMÁTICAS	00597023	HARO RODRÍGUEZ, FRANCISCO	23772951 J	EDUCACIÓN PRIMARIA	00597038

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

LOCALIDAD: ALMONTE
CEPR LOPE DE VEGA (21000188)

PUESTO DE ORIGEN	CÓDIGO	PERSONAL AFECTADO	NIF	PUESTO OFERTADO	CÓDIGO
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	VECINO ROMERO, LUISA	75557825 L	EDUCACIÓN PRIMARIA	00597038

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN

LOCALIDAD: DONADÍO (ÚBEDA)
CEIP DONADÍO (23004094)

PUESTO E ORIGEN	CÓDIGO	PERSONAL AFECTADO	NIF	PUESTO OFERTADO	CÓDIGO
LENGUA EXT INGLÉS	00597025	BIEL FERNÁNDEZ, MARÍA CONSUELO	17857687 G	LENGUA EXT INGLÉS	00597032